

9. PLANEAR JORNADAS DE INFORMACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROCESOS DE COBERTURA A LAS PARTES INTERESADAS

El funcionario responsable del área cobertura de la SED Córdoba, encargado de la planeación de las jornadas de capacitación en la Gestión de Cobertura del Servicio Educativo debe realizar la programación y convocatorias de los directivos docentes, supervisores, profesionales universitarios de las unidades desconcentradas, rectores, directores y coordinadores de los Establecimientos Educativos de su jurisdicción, de acuerdo con el Instructivo de [Actividad C01.01.A09](#) Planear Jornadas de Información, socialización y capacitación de matrícula a las partes interesadas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el *proceso H03.02 Capacitación y Bienestar*.

Para las convocatorias se debe notificar la asistencia obligatoria a las jornadas de información y capacitación del proceso. Esta circular se debe realizar con base en el [formato C01.01.F02](#). Circular y debe incluir el cronograma de fechas de capacitación, la agenda a tratar durante las reuniones y demás requisitos.

Adicionalmente, se debe solicitar la asistencia simultánea de los rectores con al menos un acompañante del personal administrativo el cual disponga de capacidades técnicas competentes, con el fin de lograr homogeneidad, agilidad y transparencia en el proceso de comunicación. La planeación resultante debe quedar consignada en el cronograma de actividades, ver anexo [instructivo C01.01.F01](#) Cronograma de Actividades.